

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, la diputada que suscribe formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

El pasado 27 de junio, un barco de arrastre se hundió tras sufrir un incendio frente a las costas de Benajárfes (Málaga). La embarcación se encontraba a unos nueve kilómetros de la costa cuando se produjo el incendio y los cuatro tripulantes, incluidos el patrón y el armador, pudieron abandonar el arrastrero en la balsa salvavidas y resultaron ilesos.

Al parecer, la tripulación trató de sofocar el fuego, pero fue imposible porque se propagó con rapidez al tratarse de una embarcación de fibra de vidrio y no contar con un sistema automático de extinción de incendios.

Los tripulantes, una vez abandonaron la embarcación, contaron con la ayuda de otro arrastrero que estaba en las proximidades y con la pronta actuación de Salvamento Marítimo y de la Guardia Civil, que acudieron al aviso de Emergencias 112 Andalucía. El mar estaba en calma y ello facilitó el salvamento.

**¿Considera el Gobierno que debería mejorarse la seguridad de las embarcaciones estableciendo la obligación de que cuenten con sistemas automáticos de extinción de incendios?**

**¿Ha valorado el Gobierno la posibilidad de que los barcos de la clase Salvamar cuenten a su vez con un sistema de extinción de incendios por espuma?**

**¿Va a tomar el Gobierno alguna medida respecto a estas cuestiones?**

Palacio del Congreso de los Diputados  
Madrid, 8 de julio de 2019

Fdo.: Eva García Sempere  
(Izquierda Unida)  
Diputada GCUP-EC-GC